



[www.cambioclimatico.org.bo](http://www.cambioclimatico.org.bo)

[Quienes Somos](#) [Contacto](#)

## 02-12-2011 - Denuncia: Apertura de brecha para unir los tramos I y III a través del TIPNIS.

La Presidencia de la Subcentral Indígena del Sécore, recibió la denuncia a través de una comunicación de radio aficionado, sobre la apertura de una brecha (senda angosta), desde ICHOA (comunidades Buen Pastor y 3 Mayo) hasta la comunidad de Santo Domingo del SECURE, cruzando de esa manera el corazón mismo del TIPNIS.

Los responsables de la apertura de la mencionada brecha, son los cocaleros y colonos que ingresaron en grupos de entre 80 y 100 individuos a trabajar y desmontar a punta de machete, invadiendo descaradamente un Territorio Indígena y un Parque Nacional protegidos por LEY.

Esta actividad irregular, fue denunciada esta mañana a las 9:30 a.m., por el Presidente de la Subcentral del Sécore, Emilio Nosa en conferencia de prensa en la Oficina del TIPNIS. Hoy en horas de la tarde una comisión técnica del TIPNIS y un delegado de la COICA saldrán a inspeccionar al lugar y confirmar esta transgresión, para lo cual es necesario el acompañamiento de la prensa, para informar a la sociedad nacional en su conjunto una vez más, el atropello a los derechos indígenas y a la nueva CPE.

De igual manera, en la misma conferencia de prensa se ratifica la denuncia sobre la injerencia Gubernamental, por auspiciar y patrocinar una reunión - encuentro de "corregidores" del TIPNIS y afines al Gobierno, cuya conclusión es por demás conocida, ya que se unirán al pedido presidencial de la construcción del Tramo II tal y como estaba planificado por la ABC y OAS.

Esta acción poco transparente del gobierno, de "coptar" al movimiento indígena, está causando peleas entre hermanos y hermanas. Sin embargo, pese a esta compleja situación, preocupa mucho los hechos que paralelamente se están dando en la sede de Gobierno, pues confirman las sospechas de que no se cumplirán los acuerdos pactados después de la VIII Marcha Indígena; por ejemplo:

- La devolución de la propuesta trabajada por el sector indígena sobre el Reglamento para la Ley corta del TIPNIS.
- La postergación de su revisión, sin fecha ni voluntad del ejecutivo.
- La existencia de una solicitud de anulación de la Ley Corta del TIPNIS, ante el Tribunal Constitucional (secreto a voces), una vez posesionadas las nuevas autoridades de Justicia (por eso la dilación en el tratamiento del Reglamento de la Ley).
- Sigue vigente en el Presupuesto General del Estado Plurinacional, los recursos para la construcción del Tramo II.

---